



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-38-90A-03890A999-N-1-2025**  
**JUNTA DE FALLO RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE**  
**CENTROGEO**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA **26 DE FEBRERO DE 2025**, EN LA SALA DE CONSEJO DEL TERCER PISO DEL EDIFICIO SEDE, UBICADO EN LA CALLE DE CONTOY NÚMERO 137, COLONIA LOMAS DE PADIERNA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14240, CDMX, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA. -----

EL LIC. OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ HACE DEL CONOCIMIENTO QUE POR PARTE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL CENTROGEO NOS ACOMPAÑA EL DR. JOAQUÍN SOLÍS ARIAS.-----

SE INDICA QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES REALIZADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2025 SE RECIBIERON VÍA COMPRANET LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES SIGUIENTES, MISMAS QUE FUERON RECIBIDAS Y ACEPTADAS CONFORME A LA CONVOCATORIA-----

Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
1	GRUPO RENPO SA DE CV
2	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO SA DE CV
3	SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO SC

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:-----

**1. GRUPO RENPO SA DE CV.:**-----

**PARTIDA 1 CDMX:** DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.-----

PROPUESTA TÉCNICA: DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA, SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. -----



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-38-90A-03890A999-N-1-2025

#### JUNTA DE FALLO RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE CENTROGEO

DEBIDO A QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN TÉCNICA CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA., SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA -----

PARTIDA 2 AGUASCALIENTES: NO COTIZA. -----

### 2. SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO S.A. DE C.V.:-----

**PARTIDA 1 CDMX:** DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.-----

PROPUESTA TÉCNICA: DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA, SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. -----

DEBIDO A QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN TÉCNICA CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA., SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA -----

PARTIDA 2 AGUASCALIENTES: NO COTIZA. -----

### 3. SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO SC:-----

PARTIDA 1 CDMX: NO COTIZA. -----

**PARTIDA 2 AGUASCALIENTES:** DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.-----

PROPUESTA TÉCNICA: DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA, SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. -----

DEBIDO A QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN TÉCNICA CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA., SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA -----

LUEGO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINSTRATIVA Y DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LAS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-38-90A-03890A999-N-1-2025**  
**JUNTA DE FALLO RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE**  
**CENTROGEO**

EVALUACIÓN ENUMERADAS EN ORDEN DEL PRECIO DEL MENOR AL MAYOR COMO SIGUE: -----

**PARTIDA 1 CDMX:**-----

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA 1 CDMX
		PRECIO (SIN I.V.A)
1	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO S.A. DE C.V.	\$570,000.00
2	GRUPO RENPO SAS DE CV.	\$660,044.80

**PARTIDA 2: AGUASCALIENTES:**-----

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA 2 AGUASCALIENTES
		PRECIO (SIN I.V.A)
1	SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO S.C.	\$290,000.00

**FALLO**-----

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE ADJUDICAN POR PARTIDAS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS POR HABER ACREDITADO LA EVALUACIÓN, LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y OFERTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y MAS BAJA, Y CON LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.: -----

**PARTIDA 1 CDMX:**-----

PARTIDA.	NOMBRE DEL LICITANTE	MONTO ANTES DE IVA	NÚMERO CONTRATO
1 SEDE CDMX	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO S.A. DE C.V.	\$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	CENTROGEO-DA-F-09-007/2025



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-38-90A-03890A999-N-1-2025**  
**JUNTA DE FALLO RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE**  
**CENTROGEO**

**PARTIDA 2 AGUASCALIENTES:**-----

<b>PARTIDA.</b>	<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>	<b>MONTO ANTES DE IVA</b>	<b>NÚMERO CONTRATO</b>
2 SEDE AGS	SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO S.C.	<b>\$290,000.00</b> (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	CENTROGEO-DA-F-09-008/2025

LAS EMPRESAS ADJUDICADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ENVIAR A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, VIA CORREO ELECTRÓNICO A LAS DIRECCIONES nangulo@centrogeo.edu.mx y cchavez@centrogeo.edu.mx, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REFERIDA EN EL **NUMERAL 18 INDICACIONES RELATIVAS AL CONTRATO** DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO SE LLEVARÁ A CABO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA REFERIDA LEY, SIN EMBARGO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LO QUE LA CONVOCANTE PODRÁ REQUERIR EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO AL LICITANTE GANADOR A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE FALLO. ASIMISMO, EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025 SE DEBERÁN PRESENTAR EN LAS INSTALACIONES DE LA PARTIDA ADJUDICADA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE PERSONAL E INICIAR EL SERVICIO A PARTIR DEL DE 01 DE MARZO DE 2025. -----

DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 9 FIANZA DE CUMPLIMIENTO** DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LOS LICITANTES GANADORES DEBERÁ EXPEDIR FIANZA A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C., POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IVA Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. -----

ASIMISMO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN ENVIAR A LOS CORREOS nangulo@centrogeo.edu.mx y cchavez@centrogeo.edu.mx LOS DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON OPINIÓN POSITIVA ANTE EL SAT, ASÍ COMO LA DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE NO ADEUDO ANTE EL INFONAVIT. -----



SIENDO LAS 16:30 HORAS DE LA FECHA Y LUGAR EN QUE SE ACTÚA, SE DECLARA TERMINADO EL ACTO DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-38-90A-03890A999-N-1-2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE CENTROGEO. -----



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-38-90A-03890A999-N-1-2025**  
**JUNTA DE FALLO RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE**  
**CENTROGEO**

-----  
ESTA ACTA CONSTA DE **05** HOJAS Y **07** DEL ANEXO 1: EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, FIRMANDO PARA  
LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO-----  
-----

**POR PARTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	
DR. JOAQUÍN SOLÍS ARIAS	JEFE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL CENTROGEO.	

----- **FIN DEL ACTA** -----



**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE CENTRO GEO**  
**LA-38-90A-03890A999-N-1-2025**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA**

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	GRUPO RENPO SA DE CV		SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO S.A. DE C.V.		SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO SC	
		DOCUMENTO	COMENTARIOS	DOCUMENTO	COMENTARIOS	DOCUMENTO	COMENTARIOS
FORMATO A	Acreditación de Personalidad Jurídica	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMATO B	Carta de Nacionalidad Mexicana	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMATO C	Normas de Calidad	CUMPLE		CUMPLE	NO LAS ENUNCIA PERO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN	CUMPLE	
FORMATO D	Manifiesto de los Artículos 50 y 60 de la Ley	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMATO E	Declaración de Integridad	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMATO F	Formato de MIPYMES	CUMPLE	PEQUEÑA	CUMPLE	PEQUEÑA	CUMPLE	PEQUEÑA
FORMATO G	Propuesta Conjuntas		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
FORMATO H	Opinión Cumplimiento de Obligaciones Fiscales SAT	CUMPLE	PRESENTA FORMATO CON OPINION POSITIVA	CUMPLE	PRESENTA FORMATO CON OPINION POSITIVA	CUMPLE	PRESENTA FORMATO CON OPINION POSITIVA
FORMATO I	Identificación Oficial Vigente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMATO J	Carta de Facultades	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMATO K	Carta de patrón Único	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMATO L	Listado de Verificación	NO CUMPLE	NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN	CUMPLE		CUMPLE	
FORMATO M	Encuesta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMATO O	Afiliación al programa de cadenas productivas	CUMPLE		CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	
Escrito Libre	Opinión Cumplimiento de Obligaciones en Seguridad Social	CUMPLE	PRESENTA FORMATO CON OPINION POSITIVA	CUMPLE	PRESENTA FORMATO CON OPINION POSITIVA	CUMPLE	PRESENTA FORMATO CON OPINION POSITIVA
Escrito Libre	Opinión Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Vivienda INFONAVIT	CUMPLE	SIN ADEUDO	CUMPLE	SIN ADEUDO	CUMPLE	SIN ADEUDO
Escrito Libre	Manifiesto de Interés en participar	CUMPLE	LO PRESENTÓ PARA ACLARACIONES	CUMPLE	LO PRESENTÓ PARA ACLARACIONES	CUMPLE	
Escrito Libre	Garantía Totalidad de Servicios	NO CUMPLE	NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN AL ACEPTARLO EN EL ANEXO TÉCNICO	CUMPLE		CUMPLE	
Escrito Libre	Garantía de Calidad	CUMPLE	EN LA PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE		CUMPLE	
Escrito Libre	Permiso y registro vigente	CUMPLE	ESTATAL: 29/05/2024 AL 29/05/2025	CUMPLE	ESTATAL: 27/03/2024 AL 27/03/2025	CUMPLE	ESTATAL: 7/08/2024 AL 06/08/2025
Escrito Libre	Registro de Prestadora de Servicios Especializados (REPSE)	CUMPLE	VIGENCIA 26/08/2027	CUMPLE	VIGENCIA 06/08/2027	CUMPLE	VIGENCIA 12/05/2026
Escrito Libre	Dirección de correo electrónico	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Escrito Libre	Domicilio para recibir Notificaciones	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

**PROPUESTA TÉCNICA**

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	GRUPO RENPO SA DE CV		SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO S.A. DE C.V.		SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO SC	
		DOCUMENTO	COMENTARIOS	DOCUMENTO	COMENTARIOS	DOCUMENTO	COMENTARIOS
ANEXO 1 PARTIDA 1	Especificaciones Técnicas	CUMPLE		CUMPLE			NO COTIZA
ANEXO 1 PARTIDA 2	Especificaciones Técnicas		NO COTIZA		NO COTIZA	CUMPLE	

**PROPUESTA ECONOMICA**

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	GRUPO RENPO SA DE CV		SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO S.A. DE C.V.		SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO SC	
		COSTO MENSUAL SIN I.V.A.	MONTO TOTAL SIN I.V.A.	COSTO MENSUAL SIN I.V.A.	MONTO TOTAL SIN I.V.A.	COSTO MENSUAL SIN I.V.A.	MONTO TOTAL SIN I.V.A.
ANEXO 2	PARTIDA 1: SEDE CDMX	\$ 66,004.48	\$ 660,044.80	\$ 57,000.00	\$ 570,000.00		NO COTIZA
ANEXO 2	PARTIDA 2: SEDE AGUASCALIENTES		NO COTIZA		NO COTIZA	\$ 29,000.00	\$ 290,000.00

Realizó la evaluación de la documentación legal, administrativa y técnica

*C. Normando Enrique Angulo Rosado*  
 Encargado del Área de Adquisiciones

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE CENTROGEO**
**LA-38-90A-03890A999-N-1-2025**

PARTIDA 1: SEDE CIUDAD DE MÉXICO	GRUPO RENPO, S. A. DE C. V.			SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO, S. A. DE C. V.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	JUSTIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	JUSTIFICACIÓN
1.1 El servicio de vigilancia se deberá efectuar en forma continua y permanente las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, en turnos de 24 horas para la ubicación 1 y 2.	X			X		
1.2 El servicio de vigilancia se deberá efectuar con personal debidamente uniformado e identificado con credencial reciente de la empresa con fotografía, que los acredite como empleados del servicio de vigilancia, misma que portarán en forma visible dentro de las instalaciones, en caso contrario, se le podrá suspender del servicio al elemento de seguridad y se tomará como falta.	X			X		
1.3 Cada uno de los elementos deberá contar con equipo de seguridad, en caso de contingencia: linternas, toletes, gas lacrimógeno, etc., mismos que deberán de estar en buenas condiciones de funcionamiento.	X			X		
1.4 Asimismo, cada uno de los elementos deberá contar con un equipo de comunicación móvil a fin de facilitar las labores internas encomendadas, así mismo que permita comunicarse, en su caso, externamente con el personal designado por el Centro.	X			X		
1.5 La empresa deberá proporcionar a la Dirección de Administración el número de teléfono fijo o celular o equivalente de cada uno de los elementos que asignen al servicio, incluyendo el del Supervisor.	X			X		
1.6 Los elementos de seguridad asignados al servicio para las ubicaciones 1 y 2, POR NINGÚN MOTIVO PODRÁN DOBLAR TURNO, en caso de que se presente esta situación, se consideraran como faltas y se aplicarán los descuentos respectivos. No obstante, lo anterior la empresa deberá garantizar la prestación del servicio con los dos elementos requeridos de manera continua e ininterrumpida.	X			X		
1.7 Los elementos de seguridad no deberán prestar el servicio en estado de embriaguez o de intoxicación con sustancias psicotrópicas o utilizarlas en las instalaciones de la entidad.	X			X		
1.8 El personal con que se preste el servicio deberá contar con un mínimo de 20 años y un máximo de 55 años cumplidos, con estudios mínimos de bachillerato, además de tener experiencia de un año y estar capacitado (presentar documentos comprobables) en la prestación de servicios objeto de esta licitación.	X			X		
1.9 El número de elementos y/o turnos podrá ser modificado por CentroGeo de acuerdo a las necesidades de la misma, notificándole con oportunidad al prestador de servicios adjudicado.	X			X		
1.10 Solicitar invariablemente a todo el personal de CentroGeo, proveedores y público en general, los pases de salida de equipo y mobiliario que se pretenda retirar del edificio de CentroGeo, estos pases serán aceptados solo con firmas autorizadas de acuerdo al catálogo que proporcione el área administrativa.	X			X		
1.11 Revisar a la entrada y salida del Inmueble, el contenido de portafolios, maletas, paquetes, bultos y cajas, que pertenezcan al personal externo de este Centro, con el propósito de evitar la sustracción indebida de artículos o materiales propiedad de CentroGeo o de terceros que se encuentren en poder de la misma.	X			X		
1.12 Impedir el acceso sin excepción de personas que pretendan realizar cualquier actividad comercial, política, sindical o social, sin estar autorizado para ello.	X			X		
1.13 Registrar el ingreso de todo el equipo y mobiliario que no sea propiedad de CentroGeo para su posterior salida.	X			X		
1.14 Permitir el acceso en días inhábiles únicamente a los servidores públicos de CentroGeo o prestadores de servicios, que estén previamente autorizados por el área administrativa.	X			X		
1.15 Impedir la introducción de bebidas embriagantes y el ingreso de personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias tóxicas (enervantes, psicotrópicas, etc.).	X			X		
1.16 Impedir la introducción de armas de fuego, punzocortantes, materiales, objetos o cualquier otro artefacto que ponga en riesgo la seguridad o integridad del personal o la instalación de CentroGeo.	X			X		
1.17 Emitir un parte de novedades detallado de las actividades o anomalías que se hayan presentado en su turno, debidamente firmado, evitando alteraciones a los reportes; en caso de contingencias, será necesario informar de inmediato a la Dirección de Administración, con el propósito de tomar las acciones pertinentes.	X			X		
1.18 Efectuar recorridos diariamente en las instalaciones de ambos edificios de las ubicaciones 1 y 2, a partir de las 18:00 horas y hasta que se retire de las instalaciones, la última persona, en las áreas donde no haya personal laborando, para realizar el apagado de luces, desconectar aparatos eléctricos tales como: Equipo de Oficina, calculadoras, grabadoras, ventiladores, cafeteras y enfriadores y que se mantengan así los días no laborables.	X			X		


**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE CENTROGEO**
**LA-38-90A-03890A999-N-1-2025**

PARTIDA 1: SEDE CIUDAD DE MÉXICO	GRUPO RENPO, S. A. DE C. V.			SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO, S. A. DE C. V.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	JUSTIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	JUSTIFICACIÓN
1.19 Efectuar recorridos exteriores por los frentes de los edificios sujetos a supervisión de las ubicaciones 1 y 2, objeto de esta convocatoria, cada hora durante el día y permanecer en un punto estratégico por un lapso de 15 minutos intermedio en los recorridos exteriores que efectuó.	X			X		
1.20 Abstenerse de utilizar de manera indebida cualquier equipo propiedad de CentroGeo.	X			X		
1.21 Deberá existir un supervisor que será el responsable de la prestación adecuada y oportuna del servicio, conforme a los requerimientos establecidos, con facultades para recibir y atender quejas y sugerencias respecto del mismo, para lo cual deberá proporcionar números de atención, de telefonía fija y móvil.	X			X		
1.22 Los elementos de seguridad deberán registrar su asistencia y hora de relevo en el parte de novedades de cada turno para las ubicaciones 1 y 2, solo basta con el registro de asistencia del elemento. En caso de no existir el registro correspondiente se considerará como falta y se aplicarán los descuentos correspondientes.	X			X		
1.23 El proveedor adjudicado se obliga a responder por los daños parciales o totales que su personal cause a los bienes propiedad de CentroGeo o de los Servidores Públicos, para lo cual el participante adjudicado contará con un plazo de 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del hecho que por escrito le haga CentroGeo, para manifestar lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, en caso de resultar responsable, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o el pago total de los mismos.	X			X		
1.24 El proveedor adjudicado deberá notificar con oportunidad a la Dirección de Administración, los elementos asignados a CentroGeo, que causen baja, debiendo notificar por escrito la designación.	X			X		
1.25 El licitante adjudicado deberá contar con unidades vehiculares de su propiedad (patrullas), para que, en las visitas de supervisión al personal designado para la prestación del servicio, puedan realizar recorridos exteriores al Centro o en el caso de emergencias se puedan trasladar rápidamente a brindar el apoyo requerido a su personal, acreditar que cuenta con oficinas de atención en la ciudad donde se encuentra la sede.	X			X		
1.26 Al licitante adjudicado se le notificarán las consignas específicas a realizar por parte de los elementos.	X			X		
<b>2. PARA BRINDAR EL SERVICIO EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ 4 ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA</b>	X			X		
<b>2.1 DISTRIBUCIÓN DEL ELEMENTOS</b>						
No. DE ELEMENTOS TURNO						
4 elementos (2 por turno) (Ubicación 1 y 2) 24 HRS	X			X		
<b>2.2 PERFIL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD</b>						
Los elementos de seguridad deberán contar con una escolaridad mínima de bachillerato, carta de no antecedentes penales, contar con al menos un año de experiencia en el servicio lo cual deberán acreditar con contratos, hojas de servicio, cartas de recomendación, o cualquier otro documento oficial; la documentación presentada deberá contar con el nombre o razón social de quien lo emite, RFC, dirección fiscal, número telefónico, correo electrónico y página web en caso de que aplique. La información será verificada para considerar que cumple con lo requerido.	X			X		
<b>2.3 HORARIO</b>						
El cambio de turno para la ubicación 1 y 2, se hará a las 8:00 am, teniendo como tolerancia para el reemplazo de elementos 15 minutos.	X			X		
<b>3. CUANTIFICACIÓN DE ASISTENCIAS</b>						
Se contabilizarán por mes y se obtendrán del parte de novedades diario; el personal que registre su entrada después de la tolerancia se contabilizará como falta.	X			X		
<b>4. DESCUENTOS POR INASISTENCIAS</b>						
El descuento por concepto de inasistencias, estará determinado por el precio unitario por elemento contratado multiplicado por el número de inasistencias registradas y la empresa las pagará por medio de nota de crédito o descuento en la factura del mes respectivo.	X			X		


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE CENTROGEO

LA-38-90A-03890A999-N-1-2025

PARTIDA 1: SEDE CIUDAD DE MÉXICO	GRUPO RENPO, S. A. DE C. V.			SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO, S. A. DE C. V.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	JUSTIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	JUSTIFICACIÓN
<p><b>5. SANCIONES Y PENALIZACIONES</b>                      La empresa que sea contratada deberá considerar lo siguiente:</p> <p>a. Proporcionar uniformes con logotipo y obligar a su personal a que se presenten a desempeñar sus labores de manera puntual, así como expedir gafete de identificación que los acredite como empleados del servicio de vigilancia, debiendo portarlo dentro de las instalaciones, quedando el licitante como el responsable del mal uso que se le dé a estas identificaciones. Además, deberá instruir a su personal a que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal de CentroGeo.</p>	X			X		
<p>b. Que todo su personal sin excepción se encuentre afiliado bajo régimen de seguridad social, presentando comprobantes de inscripción y alta al firmar el contrato y en el caso del personal que sea reemplazado durante la vigencia del contrato, deberán remitir en un plazo máximo de 15 días naturales el comprobante de inscripción y alta.</p>	X			X		
<p><b>6. SUPERVISIÓN</b>                      El proveedor deberá garantizar una supervisión adecuada para la prestación de los servicios con personal capacitado y de nivel adecuado, para ello se deberá proporcionar los datos de nombre, dirección, número telefónico, correo electrónico del personal supervisor, el cual deberá estar disponible para cualquier eventualidad o consulta.                      Mantener actualizado diariamente el parte de novedades.</p>	X			X		
<p><b>7. PAGO</b>                      El pago será realizado de manera mensual a mes vencido. Previo a la emisión de la factura, el proveedor ganador deberá conciliar las posibles inasistencias para que se aplique en la factura de ese mes, el descuento correspondiente. Asimismo, el Prestador de Servicios deberá, durante la vigencia del contrato, mantener dados de alta al personal que se encuentre laborando en la empresa, entregando los reportes de altas y bajas mensualmente adjuntándolos a la factura para pago, así como, cumplir con todas aquellas prestaciones que por Ley le corresponden al trabajador. El CentroGeo se reserva el derecho de constatar en cualquier momento, el cumplimiento de esas obligaciones.</p>	X			X		
<p><b>8. CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O SERVICIOS PRIVADOS.</b>                      De conformidad con el artículo 80, cuarto párrafo del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la licitante adjudicada queda obligada a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al instituto mexicano del seguro social y que para verificar el cumplimiento de ello, durante la vigencia del contrato, deberá entregar a CentroGeo, en forma bimestral, las constancias de cumplimiento correspondientes al instituto citado, dentro de los 20 días naturales una vez concluido cada bimestre de cotización.                      Las constancias de cumplimiento al Instituto Mexicano del Seguro Social por lo anterior, deberán reflejar que cada uno de los trabajadores que realicen las actividades objeto de este anexo y del contrato adjudicado en las instalaciones de CentroGeo, están efectivamente dados de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social y que se está al corriente en el pago de las cuotas respectivas.                      Será causa de rescisión, independientemente de las demás causas previstas en la ley, el incumplir con el siguiente aspecto:                      Incumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que preste los servicios en las instalaciones de CentroGeo, o bien, que no exhiba durante la vigencia del contrato en forma bimestral, las constancias de cumplimiento correspondientes al instituto citado.</p>	X			X		
<p><b>9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>                      La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración o el funcionario que él mismo designe para tal efecto.</p>	X			X		

Realizó la evaluación Técnica

  
**C. Normando Enrique Angulo Rosado**  
 Encargado del Área de Adquisiciones

PARTIDA 2: SEDE AGUASCALIENTES	SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO S.C.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	JUSTIFICACIÓN
<b>DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS</b>	X		
2 elementos (1 por turno) 24 HRS.			
Los elementos de seguridad deberán contar con una escolaridad mínima de preparatoria, carta de no antecedentes penales, contar con al menos un año de experiencia en el servicio lo cual deberán acreditar con contratos, hojas de servicio, cartas de recomendación, o cualquier otro documento oficial; la documentación presentada deberá contar con el nombre o razón social de quien lo emite, RFC, dirección fiscal, número telefónico, correo electrónico y página web en caso de que aplique.	X		
1.1 El servicio de vigilancia se deberá efectuar en forma continua y permanente las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, en turnos de 24 horas.	X		
1.2 El servicio de vigilancia se deberá efectuar con personal debidamente uniformado identificado con credencial reciente de la empresa con fotografía, que los acredite como empleados, misma que portarán en forma visible dentro de las instalaciones, en caso contrario, se le podrá suspender del servicio al elemento de seguridad y se tomará como falta.	X		
1.3 Cada uno de los elementos deberá contar con equipo de seguridad, en caso de contingencia: linternas, toletes, gas lacrimógeno, etc., mismos que deberán de estar en buenas condiciones de funcionamiento.	X		
1.4 Asimismo, cada uno de los elementos deberá contar con un equipo de comunicación móvil a fin de facilitar las labores internas encomendadas, así mismo que permita comunicarse, en su caso, externamente con el personal designado por el Centro.	X		
1.5 La empresa deberá proporcionar al Enlace Administrativo de la unidad Aguascalientes el número de teléfono fijo o celular o equivalente de cada uno de los elementos que asignen al servicio, incluyendo el del Supervisor, para que facilite la comunicación.	X		
1.6 Los elementos de seguridad asignados al servicio POR NINGUN MOTIVO PODRAN DOBLAR TURNO, en caso de que se presente esta situación, se consideraran como faltas y se aplicarán los descuentos respectivos. No obstante, lo anterior la empresa deberá garantizar la prestación del servicio con los dos elementos requeridos de manera continua e ininterrumpida.	X		
1.7 Los elementos de seguridad no deberán prestar el servicio en estado de embriaguez o de intoxicación con sustancias psicotrópicas o utilizarlas en las instalaciones de la entidad.	X		
1.8 El personal con que se preste el servicio deberá contar con un mínimo de 20 años y un máximo de 55 años cumplidos, con estudios mínimos de preparatoria, además de tener experiencia de un año y estar capacitado (presentar documentos comprobables) en la prestación de servicios objeto de esta licitación.	X		
1.9 El número de elementos y/o turnos podrá ser modificado por CENTROGEO de acuerdo a las necesidades del servicio, notificándole con oportunidad al prestador de servicios adjudicado.	X		
1.10 Solicitar invariablemente a todo el personal de CENTROGEO, proveedores y público en general, los pases de salida de equipo y mobiliario que se pretenda retirar del edificio, estos pases serán aceptados solo con firmas autorizadas de acuerdo al catálogo que proporcione el área administrativa.	X		
1.11 Revisar a la entrada y salida del Inmueble, el contenido de portafolios, maletas, paquetes, bultos y cajas, que pertenezcan al personal externo de este Centro, con el propósito de evitar la sustracción indebida de artículos o materiales propiedad de CENTROGEO o de terceros que se encuentren en poder de la misma.	X		
1.12 Impedir el acceso sin excepción de personas que pretendan realizar cualquier actividad comercial, política, sindical o social, sin estar autorizado para ello.	X		
1.13 Registrar el ingreso de todo el equipo y mobiliario que no sea propiedad de CENTROGEO para su posterior salida.	X		
1.14 Permitir el acceso en días inhábiles únicamente a los servidores públicos o prestadores de servicios, que estén previamente autorizados por el área administrativa.	X		
1.15 Impedir la introducción de bebidas embriagantes y el ingreso de personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias tóxicas (enervantes, psicotrópicas, etc.).	X		


## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE CENTROGEO

LA-38-90A-03890A999-N-1-2025

PARTIDA 2: SEDE AGUASCALIENTES	SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO S.C.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	JUSTIFICACIÓN
1.16 Impedir la introducción de armas de fuego, punzocortantes, materiales, objetos o cualquier otro artefacto que ponga en riesgo la seguridad o integridad del personal o la instalación de CENTROGEO.	X		
1.17 Emitir un parte de novedades detallado de las actividades o anomalías que se hayan presentado en su turno, debidamente firmado, evitando alteraciones a los reportes; en caso de contingencias, será necesario informar de inmediato al Enlace Administrativo, con el propósito de tomar las acciones pertinentes.	X		
1.18 Efectuar recorridos diariamente en las instalaciones, a partir de las 18:00 horas y hasta que se retire de las instalaciones, la última persona, en las áreas donde no haya personal laborando, para realizar el apagado de luces, desconectar aparatos eléctricos tales como: Equipo de Oficina, calculadoras, grabadoras, ventiladores, cafeteras y enfriadores y que se mantengan así los días no laborables.	X		
1.19 Efectuar recorridos exteriores por los frentes del edificio, cada hora durante el día y permanecer en un punto estratégico por un lapso de 15 minutos intermedio en los recorridos exteriores que efectuó.	X		
1.20 Abstenerse de utilizar de manera indebida cualquier equipo propiedad de CENTROGEO.	X		
1.21 Deberá existir un supervisor que será el responsable de la prestación adecuada y oportuna del servicio, conforme a los requerimientos establecidos, con facultades para recibir y atender quejas y sugerencias respecto del mismo, para lo cual deberá proporcionar números de atención, de telefonía fija y móvil.	X		
1.22 Los elementos de seguridad deberán registrar su asistencia y hora de relevo en el parte de novedades de cada turno, solo basta con el registro de asistencia del elemento. En caso de no existir el registro correspondiente se considerará como falta y se aplicarán los descuentos correspondientes.	X		
1.23 El prestador de servicios se obliga a responder por los daños parciales o totales que su personal cause a los bienes propiedad de CENTROGEO o de los Servidores Públicos, para lo cual contará con un plazo de 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del hecho que por escrito le haga CENTROGEO, para manifestar lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, en caso de resultar responsable, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o el pago total de los mismos.	X		
1.24 El prestador de servicios, adjudicado deberá notificar con oportunidad al Enlace Administrativo, los elementos asignados al servicio, que causen baja, debiendo notificar por escrito la designación.	X		
1.25 El prestador de servicios adjudicado deberá contar con unidades vehiculares de su propiedad (patrullas), para que, en las visitas de supervisión al personal designado para la prestación del servicio, puedan realizar recorridos exteriores al Centro o en el caso de emergencias se puedan trasladar rápidamente a brindar el apoyo requerido a su personal, acreditar que cuenta con oficinas de atención en la ciudad donde se ubica la sede.	X		
1.26 El prestador de servicios adjudicado se le notificarán las consignas específicas a realizar por parte de los elementos.	X		
<b>HORARIO</b> El cambio de turno se hará a las 8:00 am, teniendo como tolerancia para el reemplazo de elementos 15 minutos.	X		
<b>CUANTIFICACIÓN DE ASISTENCIAS</b> Se contabilizarán por mes y se obtendrán del parte de novedades diario; el personal que registre su entrada después de la tolerancia se contabilizará como falta.	X		
<b>DESCUENTOS POR INASISTENCIAS</b> El descuento por concepto de inasistencias, estará determinado por el precio unitario por elemento contratado multiplicado por el número de inasistencias registradas y la empresa las pagará por medio de nota de crédito o descuento en la factura del mes respectivo.	X		

PARTIDA 2: SEDE AGUASCALIENTES	SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO S.C.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	JUSTIFICACIÓN
<p><b>CONSIDERACIONES ADICIONALES</b>                      La empresa que sea contratada deberá considerar:</p> <p>a) El prestador de servicios que resulte adjudicado deberá proporcionar uniformes con logotipo y obligar a su personal a que se presenten a desempeñar sus labores de manera puntual, así como expedir gafete de identificación que los acredite como empleados del servicio de vigilancia, debiendo portarlo dentro de las instalaciones, quedando el prestador de servicios como el responsable del mal uso que se le dé a estas identificaciones. Además, deberá instruir a su personal a que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal de CENTROGEO.</p>	X		
<p>b) Que todo su personal sin excepción se encuentre afiliado bajo régimen de seguridad social, presentando comprobantes de inscripción y alta al firmar el contrato y en el caso del personal que sea reemplazado durante la vigencia del contrato, deberán remitir en un plazo máximo de 15 días naturales el comprobante de inscripción y alta.</p>	X		
<p><b>SUPERVISIÓN</b>                      El prestador de servicios deberá garantizar una supervisión adecuada para la prestación de los servicios con personal capacitado y de nivel adecuado.</p>	X		
<p><b>PAGO</b>                      El pago será realizado de manera mensual a mes vencido. Previo a la emisión de la factura, el prestador de servicios ganador deberá conciliar con el enlace Administrativo las posibles inasistencias para que se aplique en la factura de ese mes, el descuento correspondiente. Asimismo, el Prestador de Servicios deberá, durante la vigencia del contrato, mantener dados de alta al personal que se encuentre laborando en la empresa, entregando los reportes de altas y bajas mensualmente adjuntándolos a la factura para pago, así como, cumplir con todas aquellas prestaciones que por Ley le corresponden al trabajador. El Centro Geo se reserva el derecho de constatar en cualquier momento, el cumplimiento de</p>	X		
<p><b>CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O SERVICIOS PRIVADOS.</b>                      De conformidad con el artículo 80, cuarto párrafo del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el prestador de servicios adjudicado queda obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al instituto mexicano del seguro social y que para verificar el cumplimiento de ello, durante la vigencia del contrato, deberá entregar a CENTROGEO, en forma bimestral, las constancias de cumplimiento correspondientes al instituto citado, dentro de los 20 días naturales una vez concluido cada bimestre de cotización.</p> <p>Las constancias de cumplimiento al Instituto Mexicano del Seguro Social por lo anterior, deberán reflejar que cada uno de los trabajadores del prestador de servicios adjudicado quienes realicen el servicio, están efectivamente dados de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social y que se está al corriente en el pago de las cuotas respectivas.</p> <p>Será causa de rescisión, independientemente de las demás causas previstas en la ley, el incumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que preste los servicios en las instalaciones de CENTROGEO, o bien, que no exhiba durante la vigencia del contrato en forma bimestral, las constancias de cumplimiento correspondientes al instituto citado.</p>	X		
<p><b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>                      La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración o el funcionario que se designe para tal efecto.</p>	X		

Realizó la evaluación Técnica

  
 C. Normando Enrique Angulo Rosado  
 Encargado del Área de Adquisiciones